

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°149-2025-MDLO/A

Los Órganos, 08 de abril de 2025

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°038-2025-MDLO/A de fecha 02 de enero de 2025; se resuelve ENCARGAR, al ING. Wilmer Alexander Peña Morán en el cargo de Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital De Los Órganos.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, prescribe que: "Las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)". Que, asimismo, la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades – en su Artículo II del Título Preliminar, establece que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con su sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, con Resolución de Alcaldía N°038-2025-MDLO/A de fecha 02 de enero de 2025, se resuelve, ENCARGAR, a partir de la fecha, las funciones propias como Sub Gerente de Gestión de Riesgos de Desastres de Los Órganos al Ing. Wilmer Alexander Peña Morán, en adición a sus funciones como Gerente de Servicios Públicos bajo los alcances del Decreto Legislativo N°1057 – CAS Confianza con las atribuciones, derechos y responsabilidades que son de naturaleza y propias del cargo.

Que, el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que son atribuciones del alcalde: "Dictar Decretos y resolución de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; en concordancia con el inciso 17) del mismo artículo que señala: "Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza". Del mismo marco legal, el Artículo 43° señala: "Las Resolución de alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo"; dicho esto, corresponde entonces al Alcalde emitir resoluciones designando o cesando a los funcionarios de confianza.

Que, conforme al Artículo 37° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, "Los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley".

Que, con Resolución de Alcaldía N°031-2025-MDLO/A de fecha 02 de enero de 2025, mediante la cual se resuelve ENCARGAR, al ING. Wilmer Alexander Peña Morán en el cargo de Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Los Órganos.

Que, a través de Hoja de Trámite N°1491 de fecha 28 de marzo del 2025, el funcionario ING. Wilmer Alexander Peña Morán, presenta su carta de renuncia al cargo de Gerente de Servicios Públicos.

Que el artículo 17 del TUO de la LPAG; establece que en determinadas circunstancias el acto puede tener efecto retroactivo, lo cual se manifiesta en la generación de efectos de modo anticipado.

Estando, a lo expuesto precedentemente y en uso de las facultades conferidas por los incisos 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y de la Ordenanza Municipal N°003-2023-MDLO/CM de fecha 20 de abril de 2023, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica, que determina las funciones de las gerencias, sub gerencias y jefaturas de las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Los Órganos, determinándose así los cargos de confianza;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la Encargatura del ING. WILMER ALEXANDER PEÑA MORÁN en el cargo de confianza de SUBGERENTE DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES de la Municipalidad Distrital de Los Órganos, con eficacia anticipada al 28 de marzo del 2025, debiendo hacer la entrega de cargo correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR, la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos y demás dependencias que correspondan para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaría General a través de la Oficina de Tecnología de la Información, cumpla con la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Órganos (<https://www.muniorganos.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS
DR. MANUEL HELMER GARRIDO CASTRO
ALCALDE